



Resolución de Decanato **179 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14068/2019 - MODIFICA DATOS FILIALES DEL ESTUDIANTE LUCAS AXEL IVAN LAMAS DE LA CARRERA DE TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECHANICA

**De: Ingeniería - Dirección de Alumnos**



Salta,  
28/04/2026

VISTO el informe distribuido por el Centro de Cómputos de la Universidad referido a los datos ingresados por los estudiantes en el campo "Nombre Elegido", disponibles para su ingreso y/o modificación en el Sistema Alumnos SIU Guaraní; y,

**CONSIDERANDO:**

Que entre los estudiantes enumerados se encuentra el Sr. Lucas Alex Iván LAMAS de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que optó por ingresar en Nombre Elegido "Iván" y en los "Datos Principales" consta como nombre "Lucas".

Que, habiendo corroborado en la Partida de Nacimiento presentada al momento de la inscripción en el Año 2022, da cuenta del error cometido por el Sr. LAMAS al momento de su preinscripción en el Sistema Alumnos SIU Guaraní.

Que corresponde rectificar el error en los nombres "Lucas LAMAS" tal como lo muestra la Ficha de Inscripción y el Estado Curricular con Aplazos y en todos los actos administrativos y registros curriculares emitidos por esta Dirección desde el año de ingreso 2022, según consta en la Partida de Nacimiento como "Lucas Alex Iván LAMAS".

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

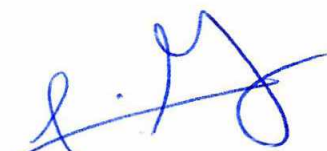
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**


**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Tener por establecido que, para todos los efectos administrativos y curriculares, la documentación y el asiento de la actuación académica del estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica "Lucas LAMAS", D.N.I. N° 44566862, L.U. N° 316742, se valide con el nombre de "Lucas Alex Iván LAMAS" todos los registros curriculares, Actas de Promoción, Actas de Exámenes, Resoluciones y demás documentos administrativos emitidos desde su ingreso en el año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Lucas Alex Iván LAMAS y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa